Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

1000006

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 45233/2022

TITULAR:
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

NOMBRE Y APELLIDO:
Laura Gonzalez.

TELEFONO:
0981277745

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2 FJS. LLAMADO MOPC N° 35/2021.
REF: RESPUESTA A NOTA DBS N° 306/2022.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 07/10/2022 10:13:05

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.07 11:14:54 -03'00'

MOPC - VMAF
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
Fecha Recep.: 10/10/22 Exp. Nº: .....

Unidad de Combustible ☐ Coordinación Adquisición y Contratos ☐
Coordinación Logística y Patrimonio ☐ D. Adquisiciones ☐
D. Patrimonio ☐ D.G. Contratos ☑
D. Logística ☐ D.G. Bienes y Servicios ☐
D. Mant. y Rep. ☐

Obs.: ____

Fecha: ____/____/____

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Dirección de Bienes y Suministros
Departamento de Contratos

Div. Gestión de Pagos ____
Div. Adm. de Contratos ____
Div. Gestión de Contratos ____

Obs: ____

Fecha de Recepción: 11 OCT 2022

Celso Pereira
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
DBS - MOPC

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Asunción 06 de octubre de 2022

SEÑORES:
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SR. EDGAR DARIO MORAN. DIRECTOR , DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
ASUNCION – PARAGUAY

REF: DBS N° 306/2022

De nuestra consideración.

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de expresar nuestra conformidad en un todo a su solicitud de referencia, dentro del marco del llamado MOPC N° 35/2021 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION que fuera adjudicada a nuestra Empresa según Resolución Ministerial N° 1725/2021, Contrato SG Ministro N° 345/2021 – ID N° 391937.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo, no sin antes quedar a su disposición para lo que corresponda.

Atentamente

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Arq. Ruben Escobar
Representante Legal

Adjunto: NOTA DBS N° 306/2022

Entre Ríos 1.492 c/Avda. Artigas - Tel.: 205 218 - Fax.: 229 416 - Cel.: 0981 277 745
e-mail: lmpsrl@gmail.com - gerencia@lmp.com.py - administracion@lmp.com.py - licitaciones@lmp.com.py
- Asunción - Paraguay

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DBS Nº 306 /2022

Asunción, 05 de octubre de 2022

Señores
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Entre Ríos 1492 c/ Avda. Artigas
Presente

Me dirijo a Ustedes en el marco del Llamado ***MOPC N° 35/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN****, adjudicada a vuestra empresa según Resolución Ministerial N° 1725/2021, Contrato SG Ministro N°345/2021 – ID N°391937.*

Al respecto, solicito conformidad de vuestra empresa para la ampliación del 20% del contrato, de Gs. 33.720.000 (guaraníes treinta y tres millones setecientos veinte mil), y asimismo, la prórroga de vigencia por un periodo de 6 (seis) meses hasta el 23/05/2023, de manera a proseguir con los trámites correspondientes a la misma.

Sin otro particular, y en espera de una favorable respuesta a lo solicitado, le saludo con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS *

SR. EDGAR DARIO MORAN
Director
Dirección de Bienes y Suministros

BORRADOR

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RESOLUCIÓN Nº _____ /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 345/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC CD N° 35/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION" ID N° 391.937.-

Asunción, de de 2022

***VISTO**: La Nota UOC Nº....., presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación por monto del 20% del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC CD N°35/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN".*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:*

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que dado a la solicitud realizada por el Área de Administracion de Contratos y la conformidad presentada por la Empresa, resulta necesaria la prórroga de vigencia por un término de 6 (seis) meses y la ampliación del 20% del monto total del Contrato, a fin de cubrir las necesidades institucionales, considerando que actualmente no se cuenta con disponibilidad suficiente para tramitar la adjudicación de un nuevo llamado para el servicio.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N°……/2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual del Contrato mencionado;

***POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº1 al contrato SG Ministro Nº345/2021 firmado entre este Ministerio y la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, a fin de prorrogar la vigencia del contrato, por un plazo de 6 (seis) meses y también ampliar el 20% del monto total adjudicado del mismo equivalente a la suma de Gs. 33.720.000 (guaraníes, treinta y tres millones setecientos veinte mil) según el cuadro de referencia*

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	AMPLIACIÓN 20%
84.300.000	168.600.000	33.720.000

Art. 2°.- *La erogación dispuesta en virtud del Art. 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

JUAN JOSÉ ACHUCARRO
Área de Gestión de Contratos - DB y S.
MOPC

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BORRADOR

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº /2022

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 345/2021

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., con RUC N° 80004886-5 domiciliada en Entre Ríos 1492 c/ Avda. Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA,** con Cédula de Identidad N° 510.645, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N°345/2021 presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCION" ID N° 391.937**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Por cuanto la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar por monto el 20% del monto máximo del Contrato S.G. Ministro N° 345/2021, equivalente a la suma de Gs. 33.720.000 (guaraníes treinta y tres millones setecientos veinte mil) IVA incluido, conforme al cuadro de referencia:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	AMPLIACION 20%
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	84.300.000	168.600.000	33.720.000

1.2. Por cuanto la CONTRATANTE y el PROVEEDOR conviene en prorrogar la vigencia de contrato, por un plazo de 6 (seis) meses, hasta el 23/05/2023.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 345/2021;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1725/2021;
c) Resolución Ministerial N° _____/ que autoriza el Convenio Modificatorio.

JUAN JOSÉ ACHUCARRO
Área de Gestión de Contratos - DB y S.
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BORRADOR

3. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RESPONSABILIDA DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre los pates, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

5. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N°345/2021, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR EL PROVEEDOR

JUAN JOSÉ ACHUCARRO
Área de Gestión de Contratos - DB y S.
MOPC

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR LA CONTRATANTE